

Convenios para ejecución fueron firmados

Atuntaqui.

Ayer en el auditorio del Municipio de Antonio Ante, se realizó la firma de tres convenios de cooperación económica de tres proyectos que fueron aprobados por el MIES. Germán Flores, director provincial del MIES, en su intervención manifestó que la ejecución de estos proyectos permitirá mejorar las condiciones de vida de los pueblos de nuestras

comunidades en el sector rural, dijo.

Los proyectos que pertenecen a los convenios de cooperación firmados fueron:

"Desarrollo territorial de los sectores rurales del cantón Antonio Ante", propuesta presentada y que será ejecutada por el Gobierno Municipal de Antonio Ante; beneficiando a 1 500 familias rurales de Antonio Ante.

"Fortalecimiento de las relaciones de producción, distribución y consumo de 14 comunidades de Cochapamba, para el desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible, del sector", que beneficiará a 24 comunidades del sector.

"Recuperación de chacras como parte de la tecnología andina de producción, en 25 comunidades urbanas y periféricas del cantón Otavalo".

Además, resaltó que en el plan nacional del desarrollo del Buen Vivir, los entes gubernamentales están comprometidos en aunar esfuerzos para diversificar la producción, para la integración territorial y el desarrollo rural, para la democrati-

zación económica y de esta forma, garantizar los derechos de toda la población.

También destacó parte de los 12 objetivos del plan nacional del Buen Vivir, que constituyen la integración social y territorial en la diversidad para mejorar la calidad de vida de la población y con esto garantizar el trabajo estable y justo en sus diversas formas.

Derechos de la población



LA VERDAD Ibarra
27 - NOVIEMBRE 2009



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA DISNORTGAS S.A.

La compañía **TRANSPORTE DE CARGA DISNORTGAS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón IBARRA, el **26 de Octubre de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 09.004913 de 25 de Noviembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1,800,00 Número de Acciones 18 Valor US\$ 100,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE CARGA PESADA.

Quito, 25 de Noviembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS

ENCARGADA Superintendencia de Compañías

53375

06 ENE. 2010

CAU